

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0680/07	J PINNA SERV. LOGÍSTICOS, S.L.	Art. 142.3 LOTT	301,00 euros
BA1190/07	SDAD. ESPAÑOLA DE MONTAJES IND.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
BA1241/07	TRANSPORTES GÓMEZ SANABRIA, S.L.	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC0160/07	RETAOLIVA, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC0198/07	RETAOLIVA, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC0238/07	RETAOLIVA, S.L.	Art. 140.8 LOTT	4.601,00 euros

• • •

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2008 sobre notificación de resolución de pago recaída en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008082039)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1523/07	HERMANOS INJERTA, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1570/07	ANTONIO MURILLO MONTERO	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1584/07	MERCADONA, S.A.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

• • •